



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DECANAL N°209 -2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 31 de agosto del 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°118-DUI-FADCIP-2026, del Director de Unidad de Investigación representado por el Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, en donde se solicita fecha y hora para la sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, El Director de Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, solicita Resolución Decanal de sustentación de la tesis denominado: **"EFICACIA POLICIAL ANTE MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN IQUITOS, 2022"**; correspondiente a los bachilleres en Derecho: **GINA TALIA MENÉNDEZ SAAVEDRA y TITO CLAUDIO ALEJANDRO MENÉNDEZ SAAVEDRA**.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°074-2026-CU-UNAP, de fecha 17/06/2026, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la tesis denominado: **"EFICACIA POLICIAL ANTE MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN IQUITOS, 2022"**; correspondiente a los bachilleres en Derecho: **GINA TALIA MENENDEZ SAAVEDRA y TITO CLAUDIO ALEJANDRO MENENDEZ SAAVEDRA**, para el día viernes, 11 de setiembre del 2026, a las 12:00 m., horas en la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR, los miembros del jurado por los siguientes docentes:

Miembros de Jurado:

- Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO
- Abg. LUIS CARLOS PAREDES ARBILDO, Mgtr.
- Abg. MARIA ISABEL VÁSQUEZ VILLACORTA, Mgtr.
- Abg. EDGAR PAREDES ACHING, Mgtr.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución Decanal a todos los interesados

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abg. Víctor Raúl Vargas Fernandez Mgtr.
Decano (e) FADCIP-UNAP



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

